



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2020-00437-00

Bogotá D.C., once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos frente a la renuncia del poder presentada y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. ELIZABETH NIETO MORENO al poder que le fuera conferido por SANDRA MILENA GONZALEZ.

Comuníquesele la presente decisión a la señora SANDRA MILENA GONZALEZ, por el medio más expedito.

Así como requiérase a las partes y abogado de la parte demandada principal a fin que se sirvan dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído del 23 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 067
HOY: 12 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria